

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 18 y 19 de febrero de 2013

# ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL WFP/EB.1/2013/5
21 enero 2013
ORIGINAL: INGLÉS

# NOMBRAMIENTO DEL INSPECTOR GENERAL Y DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (http://executiveboard.wfp.org).

# NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

#### El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Ejecutivo Adjunto y

Sr. A. Abdulla

Tel.: 066513-2401

Jefe de Administración:

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



# PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta, con arreglo a la recomendación formulada por la Directora Ejecutiva, aprueba el nombramiento del Sr. David Johnson (Reino Unido) como Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión para un mandato de cuatro años, del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2017.

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



-

### **ANTECEDENTES**

1. La Carta de la Oficina de Servicios de Supervisión estipula lo siguiente: "El Director Ejecutivo tomará todas las decisiones relativas al nombramiento y cese del Director de la Oficina de Servicios de Supervisión, con el asesoramiento del Comité de Auditoría y el consentimiento previo de la Junta Ejecutiva. La separación del cargo deberá estar justificada, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el personal del PMA, y someterse al examen y consentimiento de la Junta. El Inspector General será nombrado por un mandato de cuatro años, renovable una sola vez, al término del cual no podrá seguir trabajando en el PMA."

2. Debido a la jubilación del Sr. Suresh Sharma, actual Inspector General y Director de la Oficina de Servicios Supervisión, con efecto a partir del 31 de marzo de 2013, el 25 de julio de 2012 se publicó un anuncio de vacante (Anexo A) y, según los procedimientos de contratación habituales, también se publicó internamente y a través del sitio web externo. El anuncio se envió asimismo a los Representantes Permanentes, acompañado de la solicitud de difundirlo entre los posibles candidatos en sus respectivos países. Al mismo tiempo, el anuncio se publicó en *The Economist* y a través de otros canales adecuados.

# Proceso de selección y recomendación del comité de selección

- 3. El comité establecido para seleccionar al Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión estuvo integrado por los miembros siguientes:
  - > Presidente: Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración
  - ➤ **Miembro:** Sr. Jim Harvey, Jefe de Gabinete y Director de la Oficina de la Directora Ejecutiva
  - ➤ Miembro: Excmo. Sr. Jostein Leiro, Embajador y Representante Permanente de Noruega ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma
  - Miembro: Sr. Antoine Antoun, Presidente del Comité de Auditoría
  - ➤ Miembro: Sr. Claus Andreasen, Director del Departamento de Servicios de Supervisión Interna del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)
  - Secretaria: Sra. Nanayaa Nikoi, Jefa de la Subdirección de Políticas de Recursos Humanos y Relaciones con el Personal de la Dirección de Recursos Humanos
- 4. La Dirección de Recursos Humanos determinó que, de las 96 solicitudes recibidas, 33 candidatos reunían las condiciones y cualificaciones exigidas de acuerdo con los requisitos fundamentales previstos en el anuncio de vacante, sometió a nuevo estudio a esos 33 candidatos idóneos y seleccionó a 23 altamente cualificados para que el comité de selección los examinara. Se tuvieron en cuenta los aspectos siguientes:
  - la categoría del puesto ocupado a la sazón por el candidato y su capacidad de gestión;
  - la variedad de experiencias del candidato en las especialidades pertinentes, y
  - la magnitud, alcance y naturaleza de los organismos para las que el candidato trabajaba o había trabajado.



5. Para el examen de las candidaturas por parte del Comité se establecieron los criterios de selección, basados en pruebas documentales, siguientes:

- i) la experiencia de dirección en organismos del sector público o privado de gran tamaño (valorando especialmente la experiencia en el sistema de las Naciones Unidas);
- ii) la experiencia en gestión de actividades de supervisión estratégica: competencia en gestión de funciones de supervisión independiente y objetiva a fin de mejorar los procesos y fortalecer la gestión en toda la institución;
- iii) la experiencia en gobernanza institucional: competencia en evaluación y mejora de la eficacia de las prácticas de gobernanza institucional;
- iv) la experiencia en gestión de riesgos: aptitud para establecer marcos de gestión de riesgos y elaborar estrategias para el fortalecimiento de las técnicas de análisis y evaluación de riesgos;
- v) la capacidad de planificación estratégica y gestión de actividades: aptitud para lograr resultados tangibles que tengan un impacto a más largo plazo y de gran alcance a nivel orgánico;
- vi) grandes dotes diplomáticas y comunicativas: capacidad para representar al PMA en reuniones de alto nivel y dirigir la palabra a comités o juntas de alto nivel, y
- vii) excelentes dotes analíticas: capacidad para orientar la elaboración de políticas, resolver problemas e introducir cambios sobre la base de hechos y análisis.
- 6. En vista de los resultados del examen, así como de consideraciones de representación geográfica y de género, el comité seleccionó a ocho candidatos para las entrevistas, que se realizaron durante la semana del 26 de noviembre de 2012.
- 7. El comité de selección, basándose en las solicitudes de los candidatos y en cómo estos se desenvolvieron en la entrevista, propuso a la Directora Ejecutiva los tres candidatos que habían obtenido las puntuaciones más altas. La Directora Ejecutiva, tras mantener un encuentro con esos tres candidatos y celebrar consultas con el Comité de Auditoría del PMA, recomienda a la Junta Ejecutiva que dé su consentimiento para que el Sr. David Johnson (Reino Unido), actualmente Director Adjunto en el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID), sea nombrado nuevo Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión del PMA.
- 8. El Sr. Johnson posee las cualificaciones y la formación necesarias, así como una sólida experiencia en auditoría técnica; está acreditado en auditoría, contabilidad y lucha contra el fraude, y tiene asimismo en experiencia en la realización de investigaciones en el marco de un programa de garantía; además, su variada y equilibrada trayectoria es idónea para este puesto. En la entrevista hizo gala de gran energía y demostró tener una visión global de las distintas cuestiones relativas a la supervisión. Sus respuestas a las preguntas que se le plantearon fueron claras, técnicamente exhaustivas y equilibradas. Actualmente se dedica a asuntos de auditoría e investigación en los países en desarrollo, en particular en contextos frágiles. Su experiencia con órganos rectores de organismos de las Naciones Unidas le ha permitido obtener una buena comprensión de los principios de transparencia y rendición de cuentas, que le sería de utilidad para dirigir la función de supervisión del PMA. El currículum vítae del Sr. Johnson se adjunta en el Anexo B.



# RECOMENDACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

9. La Directora Ejecutiva, basándose en el anuncio de vacante, en las consideraciones que se acaban de exponer y en la recomendación del comité de selección, recomienda y pide a la Junta que dé su consentimiento al nombramiento del Sr. David Johnson para el cargo de Inspector General del PMA y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (D-2).



**ANEXO A** 



# DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN (D-2)

- 1. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) es el organismo de ayuda humanitaria más grande del mundo que combate el hambre en todo el planeta. Nuestra aspiración es alcanzar el más alto grado de rendición de cuentas y transparencia. Estamos buscando a un nuevo Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (OS), de categoría D-2 para nuestra Sede de Roma (Italia).
- 2. El Director de la OS es responsable ante el Director Ejecutivo y le rinde cuentas de su labor. Desempeña las funciones de Jefe de Auditoría e Inspector General. La Oficina de Servicios de Supervisión está integrada por la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El Director de la OS se encarga de prestar servicios de supervisión independientes y objetivos y de facilitar la adopción y aplicación por parte del PMA de las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y del sector privado. Entre sus funciones específicas destacan las siguientes:
  - dirigir las funciones de supervisión en lo relativo a la auditoría interna, la investigación y la inspección;
  - proporcionar garantías al Director Ejecutivo sobre el sistema de gobierno, las políticas, los riesgos, los recursos, las operaciones y la rendición de cuentas, dirigiendo la verificación de la integridad, la eficiencia y la eficacia de la gestión, administración y operaciones del PMA, y presentando informes al respecto;
  - dar cuenta al Director Ejecutivo de las constataciones resultantes de la labor de auditoría interna, inspección e investigación y formular recomendaciones a los miembros del personal directivo apropiados con el fin de mejorar los procesos y fortalecer la gestión en toda la institución;
  - mantener al Comité de Auditoría del PMA informado sobre las constataciones importantes resultantes de la labor de supervisión, el estado de aplicación de las recomendaciones de supervisión y los cambios introducidos en el plan de trabajo, incluidas las modificaciones, las restricciones del ámbito de acción o las limitaciones, y
  - ➢ facilitar información a la Junta Ejecutiva mediante un informe anual sobre las actividades de la OS que incluya un resumen de las conclusiones importantes de las actividades de supervisión, el estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes y la situación de independencia orgánica de las actividades de la OS.



# **CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA REQUERIDAS**

#### **Formación**

Título universitario superior en administración de empresas, contabilidad, finanzas, economía, derecho u otras disciplinas pertinentes.

Certificación profesional por parte de un organismo de auditoría o contabilidad internacionalmente reconocido.

### Experiencia

- Por lo menos 15 años de experiencia profesional acreditada, con responsabilidades cada vez mayores, en auditoría, investigación o supervisión, con al menos 10 años de experiencia a nivel de gestión superior y formulación de políticas.
- Competencia demostrada con resultados satisfactorios en la aplicación de medidas relacionadas con la gestión del cambio y la introducción de mejoras estratégicas en materia de gobernanza y supervisión en todo el organismo.

#### Conocimientos técnicos

- Sólidos conocimientos de las normas internacionales de auditoría y contabilidad y de las prácticas, técnicas y principios en materia de gobierno, gestión de riesgos y control interno, así como de la evolución de las mejores prácticas.
- Amplio conocimiento de los procesos de gobierno intergubernamentales.
- Se valorará especialmente un buen conocimiento de las políticas, normas, reglamentos y procedimientos del sistema de las Naciones Unidas.

# Competencias

- Excelentes dotes en materia de análisis, comunicación y diplomacia.
- Dotes sobresalientes en materia de planificación estratégica y gestión de actividades y medidas.
- Excelentes dotes en materia de gestión y liderazgo.
- Fuerte sentido de imparcialidad y objetividad.
- Capacidad para trabajar con personas provenientes de entornos culturales distintos.

#### **Idiomas**

Perfecto dominio del inglés. Se valorará el conocimiento de otro idioma de trabajo del PMA (árabe, chino, español, francés, portugués o ruso).

#### Condiciones del nombramiento

➤ El Director de la Oficina de Servicios de Supervisión General será nombrado por un mandato de cuatro años, renovable una sola vez, al término del cual no podrá seguir trabajando en el PMA



## **ANEXO B**

#### **CURRÍCULUM VÍTAE**

## Sr. David Johnson

• Nacionalidad: británica

#### PERFIL PROFESIONAL

- Auditor y contable con más de 17 años de experiencia a nivel internacional en supervisión, gestión de riesgos, gobernanza y sistemas de control. Gran competencia técnica en auditoría interna, lucha contra el fraude, gestión financiera, gobernanza de organizaciones, gestión de riesgos y procesos de control.
- Experiencia de dirección con experiencia demostrada en el establecimiento de relaciones productivas y constructivas de alto nivel con organismos gubernamentales, gobiernos, donantes asociados y organismos internacionales con el fin de potenciar y mejorar los procesos operativos.
- Amplia experiencia en las esferas internacional, de los países con economías emergentes y de los países en condiciones frágiles o desfavorables, en el seno de organizaciones diversas: instituciones internacionales, sector privado, sociedad civil y Gobierno del Reino Unido.
- Excelente conocimiento de cuestiones actuales relacionadas con la ayuda humanitaria y para el desarrollo: eficacia de la ayuda; transparencia; orientación al logro de resultados; examen institucional y estudios comparativos; modalidades de ayuda bilateral y multilateral (apoyo presupuestario/apoyo a los programas, asistencia humanitaria, transferencias en forma de donación, asistencia técnica, programas de transferencia de efectivo, sociedad civil).

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Director Adjunto y Jefe en funciones del Departamento de Auditoría Interna y Lucha contra el Fraude del Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID), Londres (Reino Unido)

#### Desde noviembre de 2010 hasta la fecha

 Dirección del servicio de auditoría y lucha contra el fraude —formado por un equipo de 24 personas y provisto de recursos del sector privado—, dentro de una organización presente en 40 países y dotada de un presupuesto de 14.000 millones de dólares EE.UU. y una plantilla de 2.500 personas; prestación de asesoramiento sobre gestión de riesgos y emisión de dictámenes de auditoría en relación principalmente con países



en desarrollo y países frágiles. El servicio dispone de varias sedes (Londres, Glasgow, Ghana y Etiopía)

- Dirección de un servicio de auditoría, encargado de aplicar un programa mundial de auditorías basadas en el riesgo, con más de 40 productos anuales, así como con funciones de asesoramiento, consultoría y emisión de dictámenes de auditoría
- Dirección de un servicio de lucha contra el fraude, formado por agentes de la ley del Reino Unido que prestan servicios de investigación (interna y en materia de programas), prevención del fraude e inteligencia contra este fenómeno en los países en desarrollo, en colaboración con otros asociados y los gobiernos nacionales
- Dirección de un servicio de políticas y rendición de cuentas dedicado principalmente al asesoramiento sobre medidas de salvaguardia, auditoría externa, coordinación con órganos de garantía, sistemas de auditoría, controles a posteriori y gestión de finanzas públicas. Amplia coordinación con personal directivo superior y gobiernos y donantes asociados, lo cual incluye la colaboración con el Banco Mundial y organismos de las Naciones Unidas
- Entre sus realizaciones cabe mencionar las siguientes: el desarrollo de funciones de supervisión y vigilancia de la integridad en países en desarrollo; la dirección de un programa de transformación de la auditoría interna centrado en mejorar la eficacia y la eficiencia; la elaboración de una estrategia y servicios eficaces de lucha contra el fraude, y la dirección de investigaciones sobre fraudes de gran envergadura, complejas y de carácter multinacional

# Jefe de grupo en la Comisión Europea, Bruselas (Bélgica)

#### De enero de 2008 a octubre de 2010

• Auditoría interna y gobernanza (cesión temporal). Principales realizaciones: gestión, dirección de la redacción y negociación con los Estados miembros de un estudio sobre un instrumento de desarrollo de 2.700 millones de euros, que fue aceptado y aprobado por la Comisión Europea y ratificado oficialmente por los Estados miembros, tras unas conclusiones favorables formuladas por el Consejo Europeo. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión "Supporting democratic governance through the governance initiative: A review and way forward" (SEC (2009) 58 final)

# Jefe de equipo, Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID), Islamabad (Pakistán)

#### De enero de 2006 a enero de 2008

 Gestión de riesgos, auditoría y gobernanza, con un equipo multidepartamental encargado de estos temas y de la obtención de garantías para gastos superiores a 1.000 millones de libras esterlinas. Amplios contactos y negociaciones a nivel ministerial y con altos cargos gubernamentales



# Jefe de equipo, Comisión Europea, Chisinau (República de Moldova)

#### De enero de 2002 a diciembre de 2005

• Garantía, auditoría y asistencia técnica para operaciones específicas de apoyo presupuestario dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria en Europa Oriental y Asia

### Director de programas, CarlBro y otros, Bruselas (Bélgica)

#### De septiembre de 1995 a noviembre de 2001

 Prestación, en el marco del sector privado, de servicios de garantía y asesoramiento en materia de riesgos, garantía y sistemas de auditoría y de gestión financiera y gobernanza a grandes clientes, entre ellos el Reino Unido y la Comisión Europea

# Gestor de programas, Comisión Europea, Kiev (Ucrania)

# De agosto de 1994 a agosto de 1995

• Gobernanza, gestión de finanzas públicas, riesgos y auditoría

# Analista de investigación y Especialista en gestión de riesgos, Comisión Europea, Bruselas (Bélgica)

# De agosto de 1993 a agosto de 1994

• Investigación, estudio, valoración previa y evaluación de proyectos en relación con la gestión de riesgos y las políticas de garantía

#### Profesor en la Universidad de Westminster, Londres (Reino Unido)

#### De noviembre de 1992 a agosto de 1993

Profesor universitario de Derecho, Riesgos y Auditoría

# Gerente de programas en una organización no gubernamental para el desarrollo de la sociedad civil, Banjul (Gambia)

#### De octubre de 1991 a octubre de 1992

• Finanzas, servicios institucionales y ejecución de programas en las esferas de la ayuda humanitaria y para el desarrollo

#### Abogado en Harbottle and Lewis Solicitors, Londres (Reino Unido)

#### De septiembre de 1989 a septiembre de 1991

• Abogado especializado en comercio y finanzas a nivel internacional



#### **ESTUDIOS**

- Máster en Administración Pública, Reino Unido, 1993
- Licenciatura en Derecho, Reino Unido, 1987

#### **CERTIFICACIÓN PROFESIONAL**

- Contabilidad: Chartered Institute of Public Finance Accountants CIPFA (Colegio profesional de expertos en contabilidad y finanzas del sector público del Reino Unido)
- Auditoría interna: Chartered Institute of Internal Auditors CMIIA (Instituto de Auditores Internos del Reino Unido)
- Derecho: Asociación profesional The Law Society of United Kingdom (Colegio de Abogados del Reino Unido)

#### **APTITUDES Y COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lengua materna inglesa, buen conocimiento práctico del francés
- Programas informáticos de análisis de datos, auditoría e investigación (por ejemplo, Galileo)

